

# IDEAGE: Una nueva imagen de la Administración General del Estado

J. A. Alonso<sup>1</sup>, A. F. Rodríguez<sup>1</sup>, P. Abad<sup>1</sup>, A. S. Maganto<sup>1</sup>, E. Díez<sup>1</sup>, C. González, C. Soteres<sup>1</sup>, H. Potti<sup>1</sup> y M. Juanatey<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>D. G. del Instituto Geográfico Nacional  
Ministerio de Fomento  
C/ General Ibáñez de Íbero, 3, 28029 Madrid

[jaajimenez@fomento.es](mailto:jaajimenez@fomento.es)

[afrodriguez@fomento.es](mailto:afrodriguez@fomento.es)

[pabad@fomento.es](mailto:pabad@fomento.es)

[asmaganto@fomento.es](mailto:asmaganto@fomento.es)

[ediez@fomento.es](mailto:ediez@fomento.es)

[gonzalezc@fomento.es](mailto:gonzalezc@fomento.es)

[csoteres@fomento.es](mailto:csoteres@fomento.es)

[hpotti@fomento.es](mailto:hpotti@fomento.es)

[mjuanatey@fomento.es](mailto:mjuanatey@fomento.es)

## Resumen

El Geoportal IDEAGE es un geoportal temático que recopila toda la información publicada mediante el uso de tecnología IDE por los Órganos y Organismos de la Administración General del Estado. De este modo se pretenden alcanzar varios objetivos: promover el desarrollo de las Infraestructuras de Datos Espaciales en este ámbito administrativo y la publicación de información estatal; facilitar la búsqueda y el uso de servicios IDE por parte de los distintos grupos de usuarios, y proporcionar un conjunto de herramientas básicas que faciliten el aprovechamiento de los datos disponibles.

**Palabras clave:** IDE, AGE, interoperabilidad, servicios, OGC, geoportal, aplicaciones, información, datos.

## **1 Introducción**

El Real Decreto 1545/2007 de 23 de noviembre de 2007 (B.O.E. nº 287 de 30/11/2007), establece el Sistema Cartográfico Nacional, para coordinar y armonizar la producción de cartografía de manera que suponga un sistema racional y operativo, dentro de un marco de colaboración y eficiencia, que favorezca el ejercicio de la actividad cartográfica, base común del desarrollo económico y social que propugnan todas las Administraciones públicas españolas para los ciudadanos y sus respectivos territorios.

Como un aspecto importante del Sistema Cartográfico Nacional, el R. D. 1545/2007 acuña el concepto de IDEAGE, Infraestructura de Datos Espaciales de la Administración General del Estado o IDE de la AGE, estableciendo que a través de la dirección IDEAGE [2] se agrupará la información geográfica proporcionada por la Administración General del Estado a la Infraestructura Nacional de Información Geográfica [3]. Adicionalmente el Real Decreto identifica a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional como responsable de la constitución y mantenimiento de este portal.

El resultado del cumplimiento del mencionado Real Decreto ha conllevado el diseño, desarrollo e implantación del denominado Geoportal IDEAGE.

## **2 Objetivos del Geoportal IDEAGE**

El Geoportal IDEAGE es una oportunidad para cohesionar, armonizar e impulsar las actividades que la Administración General del Estado está llevando a cabo en el campo de las Infraestructuras de Datos Espaciales. Entre los objetivos que este entorno pretende obtener destacan:

- Promover la implementación de servicios estándar en la AGE, para facilitar a los ciudadanos y a la sociedad en general, el acceso, consulta y explotación de los recursos cartográficos que produce y custodia.
- Dar visibilidad al conjunto de datos, servicios y recursos que la AGE aporta a la IDEE, para aglutinarlos y acercarlos a los ciudadanos a través de un único Geoportal.
- Cohesionar y armonizar las iniciativas de publicación de recursos de la AGE dentro del paradigma IDE, facilitando el intercambio de experiencias, buenas prácticas.

- Contribuir a la creación de una auténtica comunidad de actores IDE dentro de la AGE.

En definitiva, se pretende fomentar la presencia de la Administración General del Estado en la Web para mejorar la información disponible para la toma de decisiones y proveer a los ciudadanos de más datos que faciliten su actividad diaria.

### **3 Componentes del Geoportal**

Como ya se ha mencionado previamente, uno de los objetivos del Geoportal IDEAGE es dar visibilidad al conjunto de datos, servicios y recursos que la AGE proporciona a la IDEE. Para ello, se han desarrollado un conjunto de herramientas que proporcionan un fácil acceso a gran cantidad de recursos que la Administración estatal ya proporciona libremente a todos los ciudadanos:

- Visualizador estándar que actúa como cliente de servicios Web Map Service (WMS), tal y como los define el Open Geospatial Consortium (OGC) y de servicios WMS-C, definidos por OSGEO, siempre de acuerdo a la Recomendación sobre WMS de la Comisión Especializada de IDE del Consejo Superior Geográfico (CSG) [4].
- Cliente estándar de servicios de Nomenclátor, de acuerdo a la especificación Web Feature Service (WFS) de OGC y al Modelo de Nomenclátor de España (MNE) [5] definido por la Comisión Especializada de IDE del CSG.
- Cliente estándar de servicios de Catálogo de Metadatos conforme a la especificación Catalogue Service for the Web (CSW) de OGC.
- Directorio de servicios que contiene una relación de los servicios IDE creados por los Órganos y Organismos de la Administración General del Estado para facilitar su búsqueda y localización a los usuarios.
- Páginas Web de acceso al sistema, que permiten la utilización de los clientes y servicios disponibles integrando todos los componentes y permitiendo el encadenamiento de servicios, así como el acceso a documentación complementaria, enlaces, ayudas y noticias.

Todos estos recursos se integran en el Geoportal IDEAGE cuya apariencia se muestra en la Figura 1.



*Figura 1. Aspecto Geoportal IDEAGE*

## 4 Consideraciones de Diseño

En el diseño previo e implementación del Geoportal IDEAGE se han tenido en cuenta los requisitos generales que un geoportal de estas características debe tener, por lo que se han cuidado especialmente los siguientes aspectos:

- **Diseño.** En el sentido de diseño gráfico y ergonómico de pestañas, opciones, textos, etc. Se ha intentado que el portal tenga una apariencia moderna, atractiva y clara. Desgraciadamente este tipo de consideraciones no suelen ser de las más cuidadas en los geoportales quizás debido a la lejanía de los profesionales de la cartografía con los del diseño artístico, pero creemos que no supone una frivolidad y tiene una gran relevancia para favorecer su uso posterior por parte de los usuarios.
- **Usabilidad.** Se ha llevado acabo un gran esfuerzo para que el geoportal sea fácilmente comprendido, utilizado y además resulte atrayente, para los usuarios a los que va dirigido, por un lado los usuarios generales no especializados, y por otro los usuarios especializados en el trabajo con entornos de tipo SIG.

- **Accesibilidad.** Se ha trabajado en este sentido dado que las interfaces que presentan datos geográficos presentan una dificultad intrínseca extraordinaria.
- **Multilingüismo.** En el momento en el que una aplicación se abre a la Red, se está operando en un entorno internacional y multicultural. Por ello se ha abierto desde el primer momento una interfaz en inglés, gallego, vasco y catalán.
- **Flexibilidad.** El geoportal puede ampliar tanto su funcionalidad como su capacidad de respuesta, por lo que se encuentra soportado por una arquitectura lógica y física lo más escalable y ampliable posible.
- **Rendimiento.** El código del geoportal y del conjunto de clientes en él disponibles se ha optimizado para ofrecer el máximo rendimiento en la parte del proceso que depende de la parte cliente en cada servicio y situación, para así poder aprovechar al máximo el rendimiento que ofrezca la parte servidora en cada caso.

El diseño y desarrollo del Geoportal IDEAGE ha contado con la experiencia recopilada en la puesta en marcha de entornos similares para, así poder hacer frente a los inconvenientes más comunes de este tipo de tecnologías.

## **5 Conclusiones**

Hay que tener en cuenta que la implementación del Geoportal IDEAGE supone una contribución significativa a la aplicación en España de la Directiva 2007/2/EC por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE) en España [6], a la puesta en práctica del espíritu y filosofía de la Directiva 2003/98/EC sobre la reutilización de la información del sector público (Directiva PSI) [7] y la Ley 37/2007 que la transpone [8] y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos [9].

En suma, el Geoportal IDEAGE constituye una acción más en la dirección de avanzar en la realización de la e-Administración y, en general, en la aplicación de la tendencia existente de poner los recursos de la Administración al servicio del ciudadano mejorando la transparencia de aquella.

Mediante sus herramientas y contenidos el Geoportal IDEAGE tiene el firme objetivo de constituirse en un destacado punto de acceso para la localización, búsqueda y utilización de la información y servicios interoperables desarrollados

por la Administración General del Estado dentro del entorno de la Infraestructura de Datos Espaciales de España.

## Referencias

- [1] Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional
- [2] <http://www.ideage.es>
- [3] <http://www.idee.es>
- [4] Recomendaciones para la creación y configuración de servicios de mapas, <http://www.idee.es/resources/recomendacionesCSG/RecomendacionServicioMapas.pdf>
- [5] Modelo de Nomenclátor de España v1.2, [http://www.idee.es/resources/recomendacionesCSG/MNEv1\\_2.pdf](http://www.idee.es/resources/recomendacionesCSG/MNEv1_2.pdf)
- [6] Directiva 2007/2/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de marzo de 2007 por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (Inspire), <http://www.idee.es/resources/leyes/INSPIRE.pdf>
- [7] Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público, <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32003L0098:ES:HTML>
- [8] Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, [http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/19814](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/19814)
- [9] Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, [http://www.boe.es/g/es/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12352](http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12352)